Tarea Derecho del trabajo

1º CASO PRÁCTICO:

Indica qué tipo de relación de trabajo se establece en cada uno de los siguientes casos. Argumenta tu respuesta.

a) Policía municipal de Vigo.

Este al ser un funcionario publico también forma parte de la relación no laboral.

b) Funcionario público desde hace 10 años.

Este e considerado una relación no laboral debido a que este forma parte de las relaciones no laborales de la presentación

c) Presidente de una mesa electoral.

Relaciones no laborales debido a que no cumple con la característica de trabajo no obligado

d) C. Tangana, cantante profesional.

Relaciones laborales especiales ya que este al ser un artista en espectáculos artísticos forma parte de las relaciones laborales especiales

e) Profesora de FOL del IES de Teis.

Relación laboral ya que esta tiene todas las características necesarias para considerarlo trabajo.

f) Repartidor de una panadería.

Relación laboral ya que este cumple con todas las características

g) Voluntario de Cruz Roja.

Relación no laboral

No tiene una relación laboral ya que no cumple con los requisitos necesarios para que se considere un trabajo.

2º CASO PRÁCTICO:

Antonio López va a empezar a trabajar como informático en la empresa Elinfo S.L. Quiere saber cuánto va a cobrar. Descubre que el Real Decreto que estable el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para el 2022 lo fija en 1000 euros mensuales, mientras que el convenio colectivo que se aplica en el sector estable que para su grupo profesional la cantidad será de 1300 euros mensuales.

¿Qué salario deberá cobrar Antonio?

Deberá cobrar 1300\$

¿Qué principio del Derecho Laboral deberá aplicarse?

El que mas convenga al trabajador

3º CASO PRÁCTICO:

La Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET) establece que estos deberán disfrutar de, al menos, 30 días naturales de vacaciones al año. Un convenio colectivo establece que los trabajadores incluidos dentro de su ámbito de aplicación disfrutarán de 25 días naturales de vacaciones al año. ¿Sería posible? Razona la respuesta.

No sería posible ya que la Ley del Estatuto de los Trabajadores solo puede ser aumentada y no reducida.

4º CASO PRÁCTICO

¿Puede un trabajador firmar un contrato en el que se incluya una cláusula por la que renuncie a su derecho a huelga?

No ya que este es un derecho mínimo de los trabajadores ¿Qué principio o principios del Derecho Laboral deberán aplicarse?

Los derechos colectivos

¿Y podría de manera voluntaria renunciar a parte de sus vacaciones?

Esto no se puede hacer pero se hace.